

COMUNICADO ASAMBLEA DE AFILIADOS

CCOO NAVANTIA CARTAGENA

Ayer, día 15 de septiembre de 2021, tuvo lugar una asamblea de afiliados y afiliadas de Navantia Cartagena en los locales de CCOO en la Alameda de San Antón sobre los conceptos sociales de nuestro Convenio Colectivo.

En primer lugar, queremos agradecer a los asistentes su participación en la misma. La numerosa asistencia favoreció el debate y el intercambio de puntos de vista entre compañeros y compañeras, tal y como recogen los estatutos de CCOO, un sindicato asambleario y democrático.

Durante el desarrollo de la asamblea, se explicó el origen de las compensaciones por cierre de economato y comedores, y cómo se han ido repartiendo desde entonces hasta hoy.

Por unanimidad, y tras un largo debate, se llegó a consenso respecto a una única propuesta entre los afiliados asistentes. Esta propuesta será la defendida por nuestra sección sindical en la próxima reunión de Comité de Empresa:

El reparto de la compensación de cierre de Economato y Comedor se hará entre operarios y empleados (GP3, GP4, además de Transitorio Niveles E9 y E10) que estén en activo en la empresa a fecha 30 de septiembre. Mientras la empresa no facilite y se regularice la totalidad de los conceptos sociales que perciben GP1 y GP2, no se puede realizar un reparto justo ni equitativo de dichos conceptos, que tienda a homogenizar y racionalizar, y que fundamentalmente cumpla el principio máximo que regía la firma del convenio: "Nadie gana, nadie pierde".

Al sólo haber una propuesta, se determinó por la asamblea innecesaria la votación anunciada en la convocatoria previa.

En cuanto a las Ayudas por Estudios, se propuso entre los asistentes el compromiso por nuestra parte de establecer unos criterios de reparto proporcional entre los solicitantes en función del nivel de renta de la unidad familiar y el esfuerzo económico que supongan esos estudios. Criterio que se haría extenso a la totalidad de la plantilla (GP1, GP2, GP3, GP4 y Transitorio (Niveles E9 y E10)). No hubo propuestas alternativas, determinándose innecesaria también la votación. Con esta decisión recuperamos el espíritu que desde este sindicato entendemos debe cumplir dicho beneficio, la de ayudar a quienes puedan tener más dificultades.

De esta forma quedan definidas las posturas de nuestra sección sindical a presentar en el Comité de Empresa sobre los conceptos sociales.

Para cualquier duda o aclaración quedamos a vuestra entera disposición.

Cartagena, 16 de septiembre de 2021

